



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

RES. PGN. N° 150/07.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2007.-

VISTO:

Las actuaciones correspondientes al concurso abierto y público de oposición y antecedentes, convocado por Resolución PGN N° 45/06 de la Procuración General de la Nación, para cubrir una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, provincia de Buenos Aires - Fiscalía N° 2- (Concurso N° 59 del M.P.F.N.),

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la resolución indicada en el Visto, entre otros magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación, fue designado para integrar el Tribunal del citado proceso de selección, en calidad de Vocal titular, el señor Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Horacio Ricardo Michero.

Que, mediante oficio fechado el 12/11/07, el citado Magistrado solicitó al suscripto evaluara la posibilidad de disponer su relevo de esa función, ello con fundamento en una serie de problemas personales y familiares, los cuales, sumados al cúmulo de tareas que pesan sobre la Fiscalía General a su cargo, a las que tiene en su condición de vocal titular del Concurso N° 55 del M.P.F.N., y a las cuestiones pendientes de tratamiento por Tribunal de Enjuiciamiento de este Ministerio Público que integró hasta el mes de septiembre ppdo., le impedirán cumplirla adecuadamente.

Que a ello se le suma lo informado por el Subdirector General a cargo de la Secretaría Permanente de Concursos respecto de la dificultad de concertar a la brevedad, la reunión tendiente a la constitución del Tribunal e inicio de la etapa de evaluación de antecedentes por la imposibilidad del doctor Michero de concurrir en las fechas propuestas por los restantes miembros del Jurado.

Que en virtud de lo expuesto y del tiempo transcurrido desde el llamado a concurso, se torna aconsejable, a criterio del suscripto, proceder al reemplazo del Dr. Michero a fin de evitar dilaciones en la sustanciación del proceso.

Que, en consecuencia, en ejercicio de las facultades de excepción previstas en el Art. 8° “in fine” del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. aplicable (Res. PGN 101/04), se habrá de disponer el apartamiento del doctor Michero de Tribunal del Concurso N° 59 de este Ministerio Público y, conforme el orden de prelación de vocales suplentes establecido en el Art. 3° de la Res. PGN. 45/06, se designará en su reemplazo, como Vocal titular del Jurado, al doctor Guillermo E. Friele.

En razón de todo ello, y de acuerdo con lo normado por la Ley 24.946 y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación aplicable (Res. PGN 101/04),

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo peticionado por el señor Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Horacio Ricardo Michero, y en consecuencia, disponer su apartamiento del Tribunal del Concurso N° 59 del Ministerio Público Fiscal de la Nación y designar en su reemplazo, en calidad de Vocal titular, al señor Fiscal General doctor Guillermo Enrique Friele.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso N° 59 del M.P.F.N. existentes en la Secretaría Permanente de Concursos y, oportunamente, archívese.-


ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION